

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

CONSTANCIA DE SECRETARIA:

A Despacho de la señora Juez, Ejecución presentada por BANCO DE BOGOTÁ, frente a YEIZON GIRALDO PRADO, radicada al 2022-00131-00; encontrada respuesta a medida cautelar. Sírvase ordenar.

Viterbo, Caldas, 23 de mayo de 2023.


DAVID FERNANDO RIOS OSORIO
SECRETARIO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
VITERBO, CALDAS
178774089001

AUTO SUSTANCIACIÓN CIVIL No. 0276

Viterbo, Caldas, veintitrés (23) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

En esta instancia sigue su discurrir procesal Ejecución presentada por el representante del BANCO DE BOGOTÁ frente a YEIZON GIRALDO PRADO, radicada al 2022-00131-00.

Se impuso cautela sobre los dineros devengados por el deudor como miembro de la Policía Nacional.

Se recibe respuesta informando la imposibilidad de aplicar la medida debido a que el señor GIRALDO PRADO aparece como retirado del servicio activo de la fuerza.

Por lo tanto, se ordena agregar la respuesta al expediente y dar traslado a las partes, por el término de *Tres días* dentro de los cuales podrán hacer pronunciamiento.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:


LINA MARÍA ARBELAEZ GIRALDO
JUEZ.

**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
VITERBO – CALDAS**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el
Estado

No: 080 del 24/5/2023


DAVID FERNANDO RÍOS OSORIO
SECRETARIO